

Premios “Códigos de Oro” 2026

Bases reguladoras

1. Preámbulo

La Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (ETSISI) convoca los Premios “Códigos de Oro” 2026, en el marco de sus actividades orientadas a la mejora continua de la calidad docente y al reconocimiento del compromiso del personal de la Escuela.

Estos premios tienen como propósito reconocer la excelencia y la dedicación del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS), tomando como base la valoración del estudiantado, del propio PDI y del PTGAS.

Además de distinguir el mérito individual, los Premios “Códigos de Oro” buscan fortalecer la colaboración y el respeto mutuo entre todos los colectivos de la ETSISI, fomentando un entorno académico más participativo, inclusivo y de calidad.

2. Objetivo

Los Premios “Códigos de Oro” nacen con la vocación de reconocer, visibilizar y promover la excelencia en la docencia, la innovación y el compromiso humano de los distintos colectivos que integran la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (ETSISI). A través de esta iniciativa, la Delegación de Alumnos busca fortalecer una cultura de calidad y mejora continua. Los objetivos concretos son:

- Fomentar la calidad docente y la mejora de la enseñanza:
 - Poner en valor prácticas, metodologías y actitudes que contribuyan a una formación técnica y humana de excelencia.
 - Que el reconocimiento sirva como estímulo para la innovación educativa y la mejora continua.
- Reforzar el vínculo entre los distintos colectivos de la Escuela:
 - Promover respeto mutuo, cooperación y aprecio recíproco.
 - Contribuir a una comunidad académica más cohesionada y participativa.



- Dar voz al estudiantado:
 - Permitir que los estudiantes expresen su reconocimiento hacia los docentes que han marcado positivamente su experiencia universitaria.
 - Reforzar la corresponsabilidad del alumnado en los procesos de calidad educativa y consolidar su papel en la vida académica del centro.
- Reafirmar el compromiso de la Delegación de Alumnos con la excelencia y la mejora institucional:
 - Garantizar transparencia y fortalecimiento institucional.
 - Convertir los “Códigos de Oro” en un referente de la identidad de la ETSISI y en una celebración del esfuerzo compartido por hacer de la Escuela un espacio de enseñanza y aprendizaje ejemplar.

3. Aceptación de las bases

La participación en los Premios “Códigos de Oro” implica la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

4. Elegibles

Podrá ser elegible cualquier persona perteneciente al Personal Docente e Investigador (PDI) o al Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) de la ETSISI, a excepción de:

- Quienes soliciten expresamente su no participación, mediante correo electrónico dirigido a la Delegación de Alumnos de la ETSISI (internas.da.etsisi@upm.es), con anterioridad al inicio del periodo de votaciones.
- Quienes hayan sido condenados/as en sentencia firme por delito doloso.
- Quienes se encuentren involucrados/as en una acción por agravio y vulneración de los derechos fundamentales¹.
- Quienes acumulen, en el curso académico de la convocatoria, dos o más informes (que no partes) de queja o reclamación, mediante el procedimiento EVALÚA o equivalente.

¹ En todo caso, las decisiones finales sobre casos particulares corresponderán al equipo directivo de la Delegación de Alumnos de la ETSISI.



5. Categorías y Premios

Los premios se estructuran en las siguientes categorías:

1. Premios “Códigos de Oro” al mérito docente:
 - a. Primer curso de los grados en Ingeniería de Software, Ingeniería de Computadores, Tecnologías para la Sociedad de la Información, y Sistemas de la Información.
 - b. Segundo curso de los grados en Ingeniería de Software, Ingeniería de Computadores, Tecnologías para la Sociedad de la Información, y Sistemas de la Información.
 - c. Tercer y cuarto curso del grado en Ingeniería de Software.
 - d. Tercer y cuarto curso del grado en Ingeniería de Computadores.
 - e. Tercer y cuarto curso del grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información.
 - f. Tercer y cuarto curso del grado en Sistemas de la Información.
 - g. Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.
 - h. Másteres universitarios con titulación oficial.
2. Premios “Código de Oro” especiales:
 - a. A la innovación educativa.
 - b. A Personal Docente e Investigador más valorado por el Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios.
 - c. A Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios en activo más valorado.
 - d. A Personal Docente e Investigador jubilado más destacado.

Cada premio consistirá en un diploma acreditativo para todos los nominados/as y premiados/as, y un trofeo para el primer puesto de cada categoría, incluidas las especiales.

6. Censo y votantes

El derecho a voto en los Premios “Códigos de Oro” se extiende a toda la comunidad universitaria de la ETSISI, comprendiendo al estudiantado, al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS).



Cada votante solo podrá participar en las categorías que le correspondan según su pertenencia al censo y su rol dentro de la ETSISI, asegurando la representatividad de cada grupo y la imparcialidad del proceso.

Estudiantes:

Podrán votar todos los estudiantes matriculados en alguna asignatura de los títulos oficiales impartidos por la ETSISI durante el curso académico correspondiente a la convocatoria. Los estudiantes emitirán su voto en las categorías de los cursos en los que estén matriculados, ya sean de grado o de máster, y, adicionalmente, podrán votar en el Premio “Código de Oro” especial a la Innovación Educativa.

Personal Docente e Investigador (PDI):

El profesorado en activo de la ETSISI podrá participar en la votación de la categoría destinada a reconocer la labor del PTGAS, así como en la categoría específica Premio “Código de Oro” especial a la Innovación Educativa, contribuyendo a una valoración más integral del conjunto del personal del centro.

Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS):

El PTGAS podrá ejercer su derecho a voto en las categorías relacionadas con su propio colectivo (2.c) y en el premio que reconoce al PDI más valorado por el PTGAS (2.b). De este modo, se fomenta el reconocimiento mutuo y la participación transversal de todos los sectores de la comunidad universitaria.

7. Procedimiento de votación

El proceso de votación se realizará de forma telemática, anónima y segura, a través de la plataforma electrónica habilitada por la Delegación de Alumnos. El acceso se efectuará mediante las credenciales institucionales de la Universidad Politécnica de Madrid, lo que permitirá verificar la identidad de los votantes y evitar duplicidades.

Una vez accedan a la plataforma, los usuarios visualizarán únicamente las categorías en las que tienen derecho a participar, según su condición de estudiante, miembro del PDI o integrante del PTGAS.

En todo momento, la plataforma garantizará la confidencialidad de los votos. Únicamente el equipo directivo de la Delegación de Alumnos tendrá acceso a los datos agregados para la gestión y recuento, sin posibilidad de identificar la procedencia individual de cada voto.



Votación del estudiantado:

El estudiantado deberá seleccionar, dentro de la plataforma, los cursos en los que se encuentra matriculado. A partir de esta selección, se habilitarán las categorías docentes correspondientes, además del Premio a la Innovación Educativa. En cada una de ellas, el estudiante podrá votar a las personas candidatas que considere merecedoras del reconocimiento, sin establecer orden de preferencia.

Votación del PDI:

El PDI accederá a la plataforma y solo podrá emitir su voto en la categoría que corresponde al reconocimiento del PTGAS, así como en la categoría específica destinada a la innovación educativa, valorando a aquellos colegas que hayan destacado por su dedicación y excelencia profesional.

Votación del PTGAS:

El PTGAS, al acceder al sistema, solo podrá votar tanto en la categoría dirigida a su propio colectivo como en la que distingue al PDI más valorado por el PTGAS. En ambas, podrá seleccionar a las personas que considere más representativas de los valores de servicio, profesionalidad y compromiso con la comunidad universitaria.

Número máximo de votos por categoría:

Con el fin de mantener la equidad del proceso y asegurar una participación equilibrada, se establece un número máximo de votos por persona en cada categoría:

- En las categorías de los grados, tanto de primer como de segundo curso, cada estudiante podrá emitir un máximo de tres votos. Del mismo modo, en las categorías correspondientes a tercero y cuarto curso de los grados de Ingeniería de Software, Ingeniería de Computadores, Tecnologías para la Sociedad de la Información y Sistemas de Información, el número máximo también será de tres votos por categoría.
- En el caso del Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, los estudiantes podrán emitir hasta tres votos, y lo mismo se aplicará a la categoría conjunta de másteres universitarios oficiales.
- En el Premio a la Innovación Educativa, el voto será único, de manera que cada votante podrá seleccionar únicamente a una persona candidata.



- En las categorías especiales correspondientes al personal del centro, tanto en el Premio al PTGAS más valorado como en el Premio al PDI más valorado por el PTGAS, el número máximo de votos será de cinco por votante.

En resumen, el número máximo de votos por categoría será el siguiente:

Categoría	Máximo de votos
“Códigos de Oro” al mérito docente	3 por subcategoría
“Código de Oro” especial a la innovación educativa	1
“Código de Oro” especial al PTGAS en activo más valorado	5
“Código de Oro” especial al PDI más valorado por el PTGAS	5

En ningún caso se establecerá orden o jerarquía entre los votos emitidos; todos los seleccionados tendrán el mismo valor.

8. Procedimiento de selección de ganadores

Criterios generales:

Finalizado el periodo de votaciones, la Delegación de Alumnos procederá al recuento y verificación de los resultados obtenidos a través de la plataforma electrónica, garantizando la confidencialidad y la integridad del proceso.

En cada subcategoría de los Premios “Códigos de Oro” al mérito docente, serán nominados/as los tres docentes que hayan obtenido mayor número de votos. De entre ellos/as, el/la docente con el mayor número será proclamado/a ganador/a del Premio “Código de Oro” al mérito docente correspondiente a su categoría.

Los resultados oficiales se harán públicos durante el acto de entrega de premios, una vez finalizado el proceso de recuento por parte de la Delegación.

Si algún/a participante desea conocer la cantidad de votos que ha recibido, podrá hacerlo escribiendo un correo a Delegación (internas.da.etsisi@upm.es) con posterioridad a la entrega de premios.



Gestión de empates y categorías con baja participación:

En caso de empate, la decisión final corresponderá al equipo directivo de la Delegación de Alumnos, que podrá considerar información complementaria derivada del sistema EVALÚA u otros mecanismos de calidad docente de los tres últimos cursos académicos. A tal efecto, se valorarán tanto informes de reclamación como de felicitación, siempre dentro de un marco de proporcionalidad y confidencialidad.

Si una categoría obtiene un número de votos significativamente bajo (inferior al 3% del censo, entendiéndose como insuficiente para garantizar una representación real de la comunidad), la Delegación podrá declarar la categoría desierta, previa deliberación motivada y comunicación pública.

Renuncias y sustituciones:

En caso de renuncia expresa al premio, el/la ganador/a deberá comunicarlo por correo electrónico a la Delegación (internas.da.etsisi@upm.es) en un plazo inferior a 3 días una vez sea comunicada la nominación.

El reconocimiento pasará automáticamente al siguiente candidato/a con mayor número de votos dentro de la misma categoría.

En ningún caso se reabrirá la votación ni se modificarán los resultados una vez validados oficialmente.

Duplicidades:

Con el objetivo de favorecer una distribución equitativa de los reconocimientos y evitar la concentración de premios, se aplicará el siguiente criterio:

Si un/a docente resulta ganador/a en alguna subcategoría de los Premios al mérito docente, quedará excluido/a de resultar ganador/a en el resto, aunque podrá mantener su condición de nominado/a en aquellas categorías donde también hubiera sido votado/a.

En este caso, se conservará el título de 1er puesto en la categoría donde se haya recibido más porcentaje de votos con respecto al resto de categorías en las que haya resultado ganador.

Este principio no afectará a los premios especiales, por lo que una misma persona podrá resultar galardonada simultáneamente con un Premio “Código de Oro” al mérito docente y un Premio especial, si así lo determinan las votaciones.



Categorías especiales:

Premio “Código de Oro” especial a la Innovación Educativa

La nominación y selección de ganadores/as en esta categoría se realizará mediante un procedimiento mixto: la Delegación de Alumnos, con el asesoramiento de la Dirección de la Escuela, elaborará una lista de candidaturas considerando la originalidad y el impacto formativo de las iniciativas docentes, de manera que la valoración implique cierto juicio discrecional. Posteriormente, el ganador/a será determinado/a por votación abierta del estudiantado y del PDI, conforme al sistema telemático general.

Premio “Código de Oro” especial al PDI más valorado por el PTGAS

El/la ganador/a será elegido exclusivamente por el personal PTGAS, que podrá votar hasta cinco docentes, sin orden de preferencia. El/la candidato/a que obtenga mayor número de votos será proclamado/a ganador/a de la categoría. En caso de empate, se procederá a darle el reconocimiento a las personas empatadas por igual.

Premio “Código de Oro” especial al PTGAS en activo más valorado

Esta categoría será votada de manera conjunta por el PDI y el propio PTGAS, pudiendo cada votante seleccionar hasta cinco miembros del colectivo PTGAS, sin orden ni ponderación entre ellos. El/la candidato/a con más votos será proclamado/a ganador/a del premio. En caso de empate, se procederá a darle el reconocimiento a las personas empatadas por igual.

Premio “Código de Oro” especial al PDI jubilado más destacado

El/la premiado/a será elegido directamente por el equipo directivo de la Delegación de Alumnos, en acuerdo con la Dirección de la ETSISI. La decisión se basará en la trayectoria profesional, la aportación a la Escuela y el legado docente del profesorado jubilado.



Resumen de las categorías:

Categoría	Colectivo que recibe	Colectivo que vota
1. Premios “Código de Oro” al mérito docente	PDI	Estudiantes
2.a Premio “Código de Oro” especial a la Innovación Educativa	PDI seleccionado por Delegación	Estudiantes y PDI
2.b Premio “Código de Oro” especial al PDI más valorado por el PTGAS	PDI	PTGAS
2.c Premio “Código de Oro” especial al PTGAS en activo más valorado	PTGAS	PDI y PTGAS
2.d Premio “Código de Oro” especial al PDI jubilado más destacado	PDI (jubilado)	Delegación en acuerdo con la Dirección de la Escuela

9. Incentivos de participación

La Delegación podrá establecer incentivos para fomentar la participación del estudiantado.

Estos se sortearán entre los números de matrícula de los/las estudiantes participantes y variarán en función de los recursos disponibles.

Los incentivos estarán exclusivamente dirigidos al colectivo estudiantil.

10. Acto de entrega de premios

Finalizado el periodo de votaciones, la Delegación organizará un acto público de entrega de los Premios “Códigos de Oro”.

Los nominados/as serán contactados/as previamente e invitados/as a asistir. Los/as ganadores/as se darán a conocer durante el propio acto.

En caso de no poder asistir, un nominado/a podrá designar a una persona representante que recoja el premio en su nombre.

El acto será abierto a toda la comunidad universitaria de la UPM, hasta completar aforo, con prioridad para los nominados, el equipo directivo de la ETSISI, representantes del equipo rectoral y la Delegación de Alumnos.

